

Hecho Relevante

Madrid, 16 de enero de 2017

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, dentro del punto séptimo del Orden del Día, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2017 (el "Plan") dirigido a los empleados en activo del Grupo Repsol en España que cumplan con los requisitos establecidos en sus condiciones generales y que voluntariamente decidan acogerse al Plan.

Este Plan permite a sus beneficiarios recibir parte de su retribución correspondiente a 2017 en acciones de Repsol, S.A. con un límite anual máximo de 12.000 euros.

Para este ejercicio 2017, el Plan se inicia el día 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre. La entrega de acciones a los beneficiarios se realizará con carácter mensual.

La primera entrega de acciones a los beneficiarios actuales se realizará en el día de hoy, al precio de cierre de la acción en el Mercado Continuo Español.

Se exponen a continuación los principales datos del Plan para el ejercicio 2017, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la CNMV algunos de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Número de Participantes actuales	1.120
Importe total máximo en euros solicitado por el conjunto de los participantes actuales en el Plan para ser abonado en acciones	8.111.085 €

* * *